

11 de Agosto 1824

Costos Causados por las Indias
Suizas y demas Ramos pertenec^{tes}
al de Maxima en el Callao.
Luis Monz



0.2.112-134

MH-OL.112

Ca 26

Doc 48

Fol 45

L.
Coy.

Capitanía del Puerto.

1 21

Orden del Señor Ministro Ferrero D.
Francisco Mierolano, trecientos pesos p.^a enganche
de maniseros. Q. Felipe Agosto 4, de 1824.

son 300 p.

De
Pabil.

Alonso J. Julian

Recibi' del Sr. D. Fran. Manguelana, Ser-
 vido de Guá. y Matina, noventa y tres pesos,
 dos reales, los mismos q. se me enteran á bu-
 ena cuenta de mis haberi. vendidos abado del
 Berg.ⁿ Corsair, Quintanilla, como Affeer de
 Prag.^{ta} q. he sido de la Dotacion de dicho
 Puque. Y p.^o q. sirva de Data al emuncia-
 do. M. Ferox, firmo este. Vallar No.^{to} 4. /
 1784.

Don 23. p. 2. r.

Don't. Bando

Dee

Salte

Recibi del Sr. D. Fran. Miangolana, Tesor.
 de Gra. y Marina, noventa y tres pesos, dos
 reales, los mismos q. se me enteran à buena
 cuenta de mis habed. vendid. à bordo del Bir-
 gantim Corsario, Quintravilla, como Alferes
 de Navio, segundo Comand. q. he sido de
 Dho. Buque. Y q. siiva de dar a
 Dho. Sr. Arceveo, firmo este. Callao Ay. 4/

Son 93. p. 2. r. 1

Juan P. Boylan

Dere

[Faint signature]

4 24

Recibi de la Tesoreria dos
Mil pesos a cuenta de la valor de la Fragata
Pesthu, vendidos al Rey para Cometa de Guerra

Calles. y. 6. de Agosto de 1824

Pedro Goulet

Pague

Conte

2000 Pesos

Al los Particulares de esta que componen las Puntadas Suelas de este Apoyaduro, conputandolos en los Buques que se designan

Comisaria de Atacama Cobaco
31 Julio 1824.

Armutum

De un mes invertido con los del Comercio

Se impone en favor de los

Comandante

Alfara -- D. Juan de Paula Rivera. Na de hervor
 Ha un mes del sueldo de 54 p. 6. 25 mm
 y de sueldo asignado al costo, y se le cobra un
 mes de sueldo por el ----- 36. 4. 17.

" Ha 12 dias de la gratificacion personal
 de lo que se le asigna a este. Con el sueldo
 para el mes de otras puntadas ----- 4. --

P 40. 4. 17

Lancha N. 1.

Comandante -- D. Juan Dorret. Na de hervor.
 Ha 12 dias de su sueldo de 54 p. 6. 25 mm
 con el 1.º Julio 1824 y una por pagar
 para 13 dias del mismo y queda de su sueldo ----- 9. --

Otro -- D. Felipe Cuadra. Ha 18 dias del de 2.º
 de sueldo con el 13. Julio 1824 y un mes
 de sueldo para el fin del mes y se le cobra ----- 7. --

Curro -- Juan Jose Silva Ha un mes del de su sueldo
 con el 1.º Julio 1824 ----- P. 7. 6.

Comandante -- Juan de Coure Yden del de 1.º
 de sueldo con el 1.º Julio 1824 ----- P. 7. 6.

Comandante -- Juan Rodriguez Yden del de 1.º
 de sueldo con el 1.º Julio 1824 ----- P. 5. 6. 17

Comandante -- Juan Yden del de 1.º
 de sueldo con el 1.º Julio 1824 ----- P. 3. 7.

Comandante -- Juan Yden ----- P. 3. 7.

Fernando Vd.	P.	3..7
Nicolás Aguilera Vd.	P.	3..7
Fernando Olvera Vd.	P.	3..7
Antonio Rodruquez Vd.	P.	3..7
Fernando C. Cantaneda Vd.	P.	3..7
Domingo Villan Vd.	P.	3..7
Yasqual Villa Vd.	P.	3..7
Juan Antonio Delgado Vd.	P.	3..7
Antonio Duran Vd.	P.	3..7
Fabian Aguirre Vd.	P.	3..7
Melchor Soto Vd.	P.	3..7
Domingo Pinero Vd.	P.	3..7
Melchor Sepulveda Vd.	P.	3..7
Manuel Alameda Vd.	P.	3..7
Atencio Soto Vd.	P.	3..7
Manuel Maza Vd.	P.	3..7
Fernando Ordoñez Vd.	P.	3..7
Aurelio Reyes Vd.	P.	3..7
Nicolás León Vd.	P.	3..7
Ysidoro Seco Vd.	P.	3..7
Francisco Guzman Vd.	P.	3..7
Cristóbal Ramos Vd.	P.	3..7

131. 2.

Cuacha n. 2.

Corn. 6.	D. Juan de Dios Cano. Por 12 d. del ... de ... por ...	P.	6..
Ordo.	D. Juan.	P.	7..
Catunon.	Antonio Espinosa. Por un mes	P.	7..6
Cond. C.	José María Vd.	P.	7..6

Pavel	Pedro Langa. Vd. el de 1.º de Julio	P.	5-6.17
Manoel	José Celso. Vd. el de un año	P.	3-7.
	Santiago Aguilera Vd.	P.	3-7
	Lucas Antonio Vd.	P.	3-7
	Pedro Amigo Vd.	P.	3-7
	Gabriel Acuña Vd.	P.	3-7
	Andrés González Vd.	P.	3-7
	Benigno Bradeso Vd.	P.	3-7
	Pedro González Vd.	P.	3-7
	Manuel González Vd.	P.	3-7
	Manuelino Villanueva Vd.	P.	3-7
	Juan López Vd.	P.	3-7
	Antonio Romero Vd.	P.	3-7
	José Palma Vd.	P.	3-7
	José Sevilla Vd.	P.	3-7
	Juan Vazquez Vd.	P.	3-7
	Manuel Cano Vd.	P.	3-7
	José Saenz Vd.	P.	3-7
	Pedro Nuñez Vd.	P.	3-7
	Vicente Brujan Vd.	P.	3-7
	Vicente Sepulveda Vd.	P.	3-7
	Juan Saenz Nuñez Vd.	P.	3-7
	Vernona Diaz Vd.	P.	3-7

120.417

Cancha N.º 3

Corn 46	D. Juan Vazquez. Por 12 días el de 4 de diciembre vno de 1.º de Julio 2.º de un año y un día 13.º de el mismo de quince días el de Julio	P.	6..
Stao	D. Antonio Nuñez. Por 18 días el de Julio, vno de 13.º de Julio 2.º de un año a de una hora fin el de 7 de Julio	P.	7..
Patron	Juan de los Santos. Por un año el de 1.º de Julio	P.	7.6.

Cond. l.	José Antonio. Vd.	7. 6
Paol.	Domingo Alcala Vd. del ex H. n.º 1.º D.	5. 617
Alvariz.	Juan Torres Vd. del ex un. l.º	3. 7
	Manuel Morales Vd.	3. 7
	Fern.º Herrera Vd.	3. 7
	Fern.º Nóbora Vd.	3. 7
	Fragón y Salas Vd.	3. 7
	Leandro Rocha Vd.	3. 7
	Damian Torres Vd.	3. 7
	Matias de las Sierras Vd.	3. 7
	Pedro José Altamirano Vd.	3. 7
	Manuel Guzmán Vd.	3. 7
	Estanquillo Francisco Vd.	3. 7
	José María Alvariz Vd.	3. 7
	Manuel Urbina Vd.	3. 7
	Leandro Medina Vd.	3. 7
	Manuel Arredondo Vd.	3. 7
	José Segundo Vd.	3. 7
	Benito Salomino Vd.	3. 7
	Salvador Arredondo Vd.	3. 7
	José Maximiliano Vd.	3. 7
	Miguel Leon. Por 15 días del m.º habita con D. L.º Julio 322 y impreso en Sevilla, una fin del m.º de este apéndice	1. 7

111. 6.

Cond. n.º 4

Com. l.	D. Antonio González. Por 12 d.º del ex An. con D. L.º Julio 1824 y una fin por pagar, con 13 d.º del m.º de quide. Dijo del gravamen	6. 0
otro	D. Antonio Alfonso. Por 18 d.º del m.º de con D. L.º Julio 322 y impreso en Sevilla, una fin del m.º de D. L.º de este apéndice	9. 0
Patron.	Jurme Pons. Por un mes del ex	

3.

7

19.. 405.2

Cond ^l	don in vend. de unance el del de Jhon	P.	7. 6.
Juvel	José Nuñez. Yd	P.	7. 6.
Manuel	José Nuñez. Yd del de 1/2 m ^o d	P.	5. 6. 17
	Manuel Villanar. Yd del de un al	P.	3. 7.
	Juan José Goy Yd	P.	3. 7.
	Juan Pardo Yd	P.	3. 7.
	Pedro Agüero Yd	P.	3. 7.
	José López Yd	P.	3. 7.
	José Ygnacio Flores Yd	P.	3. 7.
	Pedro Pablo Campes. Yd	P.	3. 7.
	José Romero Yd	P.	3. 7.
	Segundo Espinosa Yd	P.	3. 7.
	Dionisio Villanar Yd	P.	3. 7.
	Fabriel Pedraza. Yd	P.	3. 7.
	Néstor de la Cruz Yd	P.	3. 7.
	Casimiro Guzmán Yd	P.	3. 7.
	Antonio Ferrer. Yd	P.	3. 7.
	Manuel Gómez. Yd	P.	3. 7.
	José Antonio Peña Yd	P.	3. 7.
	Manuel Ramos. Yd	P.	3. 7.
	Antonio Rodríguez Yd	P.	3. 7.
	Juan Abile. Yd	P.	3. 7.
	Manuel Alvarado Yd	P.	3. 7.

113. 6. 17

Cancha N^o 5

Cond ^l	D. Juan Guillen. Por 12 años del de L. a L. de un de A. 1 ^o Julio 1822 of un por su paga, con 13 d. de g ^o y qu ^o de g ^o del de un	P.	6.
otro	D. Juan Alvarado. Por 12 d. del de un Junto con de 13 Julio 1822 of un por su paga a Junto, con su fin del de g ^o de este de un	P.	7.
Patron.	Alvarado. Por 12 d. del de un con de 1 ^o Julio 1822 of un por su paga a un		

15.. 519.. 17.

	13 de Jul del m. que queda hoy del año	P. 3.00
otro	José Connal. Por 12 d. del 17. de Jul vino d. L.º Julio 822 of venta por pagara, lata 13 de Jul del mismo of nacimiento a esta Clase. P.	2.20
	Por 18 dias del 17 de Jul. vino d. L.º del capitan Julio Saccubido lata fin del m. P.	2.00
Sonido C.º	Pedro Rodriguez. Por un mes del 17 de Jul diarios vino en el sala flca. P.	7.60
Mano de	Lucas Urquide. Por 12 dias del 17 de Jul. P.	3.70
	Pedro Lopez. Id. P.	3.70
	Felipe Navarra. Id. P.	3.70
	Juan Jose Concha. Id. P.	3.70
	Lucas Castillo. Id. P.	3.70
	José Yruera. Id. P.	3.70
	José Nior. Id. P.	3.70
	José Diamantes. Id. P.	3.70
	Julian Leon. Id. P.	3.70
	Sebastian Burenzomante. Id. P.	3.70
	Y. dno Ytalge. Id. P.	3.70
	Sebastian Guanes. Id. P.	3.70
	José Elena Comarín. Id. P.	3.70
	Poque Fuentes. Id. P.	3.70
	Juan Alfano. Id. P.	3.70
	Manuel Elena. Id. P.	3.70
	Juan Estanislao. Id. P.	3.70
	José Comales. Id. P.	3.70
	José de la Bata. Por 15 d. del mismo labra vino d. L.º Julio 822 of trabajo a servia, lata fin del m. of sale asueta. P.	1.70
	Vicente Lopez. Por 11 dias de crasida de 17 de Jul of trabajo a servia, lata fin del mismo of sale asueta. P.	7.30

110.00

Cond. ^{tl}	D. Juan Francisco. Por 12 d. del 12 de A. de 1822 vino d. 1.º Julio 1822 q. una por pagar 13 d. del m.º q. queda d.º del año. P	6. . .
otro	D. Juan Lopez. Por 12 d. del 12 de A. de 1822 Por 18 d. del 12 de A. de 1822 q. una por pagar vino d. 1.º Julio 1822 q. una por pagar 13 d. del m.º q. queda d.º del año. P	3. . .
otro	José Antonio Valde Benito. Por 12 d. del 12 de 2 d. de 1.º Julio 1822 q. una por pagar vino d. 1.º Julio 1822 q. una por pagar 13 d. del m.º q. queda d.º del año. P	3. . .
otro	Juan Clafino. Por un mes del 12 de A. de 1822 vino d. 1.º Julio 1822 q. una por pagar vino d. 1.º Julio 1822 q. una por pagar 13 d. del m.º q. queda d.º del año. P	7. 6
Cond. C.	Lucas Bermejo Yd. P	7. 6
Novel.	Juana Alvarado Yd. del 12 de A. de 1822 P	5. 6. 17
Novel.	Juan. Novas. Yd. del 12 de A. de 1822 P	3. 7
	Juan. Parache. Yd. P	3. 7
	Juan Bautista Yagor Yd. P	3. 7
	Juan. Alvarado Yd. P	3. 7
	Lucas Ruiza Yd. P	3. 7
	Lucas Cristobal Yd. P	3. 7
	Miguel Lamiya Yd. P	3. 7
	Vicente Alvarez Yd. P	3. 7
	Juan. Bermejo Yd. P	3. 7
	José Lamiya Yd. P	3. 7
	José de A. Yd. P	3. 7
	José Juan. Valliso Yd. P	3. 7
	José de Silva. Yd. P	3. 7
	José Valenciano Yd. P	3. 7
	Pedro León Yd. P	3. 7
	Pedro José Novas. Yd. P	3. 7
	Pedro Duque. Por 11 días del 12 de A. de 1822	

104. 2. 14. 620. 11
 109. 11
 1. 3.
 1. 3.

Concha de 07

Com th	D. José Joaquín. Por 12 ^o del 17 ^o de mayo		
	del 1 ^o de Julio 229 q' una gran panga, loca		
	19 del 1 ^o de agosto q' queda de panga del 1 ^o de	P.	6.
otro	D. Joaquín Hernández. Por 18 ^o del mismo		
	Julio, del 13 de Julio 224 q' una gran panga		
	del 1 ^o de agosto q' queda de panga del 1 ^o de	P.	7.
Patron.	Juan Martínez. Por un mes del 1 ^o de mayo		
	del 1 ^o de Julio 224 q' una gran panga	P.	7. 6
Cond ^l	José Hernández. Yd.	P.	7. 6. 11 106. 11
Juvel	José Buitos. Yd. del 1 ^o de mayo	P.	5. 6. 17
Manc ^o	Antonio Simón. Yd. del 1 ^o de mayo	P.	3. 7
	Simón Simón. Yd.	P.	3. 7.
	Manuel Buitos. Yd.	P.	3. 7
	Diego Juan. Requena Yd.	P.	3. 7
	Pedro Alvarado Yd.	P.	3. 7
	Nicolás Alvarado Yd.	P.	3. 7
	Nicolás Buitos. Yd.	P.	3. 7
	Manuel García Yd.	P.	3. 7
	Vicente Rodríguez Yd.	P.	3. 7
	José Pérez Yd.	P.	3. 7
	José de la Cruz Yd.	P.	3. 7
	Coarar Vega Yd.	P.	3. 7
	José de la Cruz Yd.	P.	3. 7
	Vicente Martínez. Yd.	P.	3. 7
	Manuel Alvarado. Yd.	P.	3. 7
	José Cordero. Yd.	P.	3. 7
	Manuel Espinosa panto Yd.	P.	3. 7
	José Domínguez. Yd.	P.	3. 7

Com. H.	D. Antonio Canova. Por 12.º del de 4.º de diciembre de 1819. 22A of 1000 pesos paga, con 12.º del de 1.º de febrero del dno. 1820. P. 6--	
Otro --	D. Juan Vaca. Por 18.º del de 1.º de julio de 1819 del de 1.º de julio de 1819 adrián, con fin del pago de 10.º de agosto. P. 7--	
Putasca --	Antonio Ferrandis. Por un mes del de 1.º de diciembre de 1819 en el de 1.º de julio. P. 7. 6	
Cond. C. --	Manuel Garcia Yd. -- -- -- -- -- P. 7. 6	
Guacel --	Pedro Diaz Yd del de 1.º de julio. P. 5. 6. 17	
Manuel	Rafael Obispo. Yd del de un mes. P. 3. 7	
	Manuel Badojo Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	José Veloso. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Bernardo Romero Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Diego Novillo. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Honorino de Peña Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	José María Cruz. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Tomás Urbán Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Dionisio Obispo Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Cayetano Mendivil Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Manuel Obispo. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Lucas Morales. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Manuel Murguía Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Blas Eugenio Amico Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Juan, Rodríguez. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	José Ramírez. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	José Vidal. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Pedro Laguna Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Cimilo Torres Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Donato Fariño Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	José Díaz. Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	
	Manuel Requena Yd. -- -- -- -- -- P. 3. 7	

Antonio de los Santos	Por dos mrs del m.º	
Laura, viuda.	7. 12. Julio 1822 y comp.º	
Estrella,	una fin del mismo y de le espasa.	P. 2. 4
José Roque.	Id.	P. 2. 4
Juan López.	Id.	P. 2. 4
Manuel Riquera	Id.	P. 2. 4

131. 4

Sancho de la Peñera.

Carmon.	Juan Ruiz.	Por dos mrs del m.º	P. 7.
---------	------------	---------------------	-------

Cometa Prudencia

Carmon.	Nicolás Roba.	Por dos mrs del m.º	P. 7. 6
Alvar.	Antonio Varela.	Id. del m.º	P. 3. 7
José.	Id. Vargas	Id.	P. 3. 7

15.

Bay. Veruela.

Com.º	d. Manuel Ludo.	Por dos mrs del m.º	34 p. 6.
		25 mrs y de la punta unificada al resto, un que dos tercios en parte, y el de la mano.	P. 36. 4. 17.
Fern.	Juan Bonifacio.	Id. del m.º	69 p. id.
Id.	d. Roberto Prudencia.	Id. del m.º	P. 36. 4. 17
Id.	d. Ambrosio Toranzo	Id.	P. 36. 4. 17

Aff.º de Mar.

Com.º	José Abad.	Por dos mrs del m.º	P. 19. 4.
	Barrosome Farga.	Id. del m.º	P. 7. 6.
Juan	Manuel Parina	Id.	P. 7. 6.
	José Soto	Id.	P. 7. 6.
Com.º	Antonio Alameda	Id.	P. 7. 6.
Com.º	El Admirante Ponsela	Id.	P. 7. 6.
	Juan Ruiz	Id.	P. 7. 6.
Duques.	Manuel Alvarado	Id.	P. 7. 6.

Cond L ^o	Linco Ruminis. Yd	P.	7.6.
Con ^o no	Pedro Pablo Yd del de 11a de id	P.	5.614
Cabo 1 ^o	José de Urquiza id	P.	5.614
Alaman.	Simón Ciriaco Yd del de un de id	P.	3.7.
	Juan José Yd	P.	3.7.
	Manuel Ciriaco Yd	P.	3.7.
	Vicente Ferrer Yd	P.	3.7.
	Juan José Yd	P.	3.7.
	Pascual Sánchez Yd	P.	3.7.
	José Collado Yd	P.	3.7.
	Pedro Almonogorri Yd	P.	3.7.
	Fernando Navarro Yd	P.	3.7.
	José de la Cruz Yd	P.	3.7.
	Manuel de la Cruz Yd	P.	3.7.
	Juan ^o Torres Yd	P.	3.7.
	Antonio Lanza Yd	P.	3.7.
	José Valenzuela Yd	P.	3.7.
	José Navarro Yd	P.	3.7.
	Manuel de Obregón Yd	P.	3.7.
	José Valenzuela. Por 27 días del mes de Julio Vend. de L. 5. Julio 1824. y comprado al precio de fin del mismo mes de Julio	P.	3.3.
	Rafael Corrales. Por 18 días del mes de Julio Vend. de L. 14. de id y comprado al precio de fin del mismo mes de Julio	P.	2.2.
	Pedro Ciriaco Yd	P.	2.2.
	José Coloma. Por 10 días del mes de Julio Vend. de L. 22. Julio, lota a fin del mes de	P.	1.2.
	Pedro Obregón Yd	P.	1.2.
	José Guerrero Yd	P.	1.2.
	Vicente Gallo. Por 6 días del mes de Julio Vend. de L. 26. Julio, lota a fin del mes de	P.	1.6.
	Donato de Obregón Yd	P.	1.6.
	Simón Navarro Yd	P.	1.6.

Fomento de Ind. - - - - - D. - - - - - 318. 6

Segun parecer del Consejo Superior, se comisiona un mil trescientos
quinientos pesos de r. n. s. de r. m. n. para el pago de la deuda y otros
Gastos 31. Julio de 1824.

F. Co. de Micangolana

Raymundo
P. de
P. de

[Signature]

Verifique este pago para mi, entendiendo a cada uno de los
mencionados individuos en tabla y mismo proprio segun
ordenanza, las cantidades que a la margen de los finales
faltan 9. Agosto de 1824.

P. de

F. Co. de Micangolana

José M. Hernandez

[Signature]

[Signature]

D. Juan José Sanchez Contador del Arcañal & Zuteavientos
de los Almacenes de Navarra del Ayuntamiento del Cullar.

Certifico. Que el Arcañal de Navarra ha sacado
de una de las Tabladillos, y Caseríos y.ª el Siglo. la habana de Arcañal

de 4.ª medida de su legitimo valor segun sus dimensiones de los ma-
tenos de redraon, y continuación se expresan en la forma Sig.

J. J. S.

1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	1	5	08
1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	01	5	08
1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 3.ª de a. 14.ª d.	00	4	14
1 uno de d. 6.ª y 19.ª d. con 3.ª de a. 2.ª m. d.	06	0	00
1 uno de d. 7.ª y 22.ª d. con 3.ª de a. 2.ª m. d.	08	0	08
1 uno de d. 6.ª y 19.ª d. con 3.ª de a. 2.ª m. d.	06	0	00
1 uno de d. 9.ª y 18.ª d. con 6.ª de a. 1.ª m. d.	04	4	00
1 uno de d. 7.ª y 19.ª d. con 9.ª de a. 2.ª m. d.	07	7	00
1 uno de Cuba de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	04	0	00
1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	04	0	00
1 uno de Navarra de 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 1.ª m. d.	02	2	00
1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	03	3	00
1 uno de d. 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	02	2	00
1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 2.ª m. d.	02	6	17
1 uno de d. 10.ª y 20.ª d. con 4.ª de a. 1.ª m. d.	02	4	00
1 uno de d. 11.ª y 22.ª d. con 9.ª de a. 1.ª m. d.	09	1	08 1/2
1 uno de d. 11.ª y 22.ª d. con 6.ª de a. 2.ª m. d.	07	2	10
1 uno de d. 14.ª y 28.ª d. con 6.ª de a. 3.ª m. d.	07	9	26
1 uno de d. 6.ª y 12.ª p.ª con 6.ª de a. 14.ª d. d.	00	6	50

Para alab. 66 3 00 1/2

Vendredi 14^e de Juin 1766

66-3-00

Un mois de 6 d. et 12 d. Cont. par a 25 m. 1 - 0 - 28	
Un mois de 11 d. et 11 d. Cont. par a 25 m. 0 - 2 - 07	
Un mois de 14 d. et 14 d. Cont. par a 17 d. 0 - 0 - 10	
Un mois de 9 d. et 19 d. Cont. par a 25 m. 0 - 1 - 00	
Un mois de 14 d. et 12 d. Cont. par a 25 d. 0 - 2 - 06	
Un mois de 12 d. et 12 d. Cont. par a 25 d. 0 - 2 - 12	
Summe Total	76 f. 2 m. 30

Je soussigné Louis Corste y ysa Compagnie d'Indes de France
 se charge au présent de payer les sommes correspondantes, Doy la p
 sente en el Ancien. del Callao a Quince de Julio de Mil e
 Cientos Veinte y Cuatro.

Mano de Sanchez

Paguen
Conte

Recibi del Sr. D. Juan de Guzman y Guzman de Guzman y Guzman
 una suma de setenta y diez p. de m. veinte m. y
 recibida la anterior Certificacion y se que haba de dar
 adho Sr. Guzman f. m. m. Callao 10 de Agosto 1766

son 76 f. 2 m. 30 m.

Mano de Balgo

Juan Jose Sanchez Contador del Tribunal e Interventor de los Re-
 muneos de Maniaca del Apostadero del Callao.



oficio. Los Los Señores de Maestranza q. a continuación
 se expresan han mandado en la fuerza de Real Cédula de la S. Mage-
 stad de 24 de febrero del presente mes de Mayo el día de la fecha con el
 número de Tomales y goce benéfico q. a cada uno se señala en la forma sig.

Calafat Contador N.º de Tom. Limp. P. P.

Metro	Señor Tomar			
	<u>Con 16 m.</u>	14	P 28	
	José Salconi	14	P 17	4
	Melchor Lupo	10	P 12	4
	Fernando Marquez	11	P 13	6
	Cecilio Acosta	11	P 13	6
	José María Viera	01	P 01	2
	Santiago Garcia	02	P 02	4
	Robisfacio Quacia	14	P 17	4
	Fuente Corderas	12	P 15	
	Mariano Picon	02	P 02	4
	José Díaz 1.º	11	P 13	6
	José Martinari	04	P 05	
	<u>Con 8 m.</u>			
	Antonio Guaman	14	P 14	
	José Díaz 2.º	02½	P 02	4
	<u>Con 4 m.</u>			
	Francisco Salconi	03	P 01	4

Para alab. 129½ 161 0

Comp. Contab.

Mémo	José Lopez	01	P 02
	<u>Contab.</u>		
	José Arzobal	05	P 06 2
	Francisco Larios	05	P 06 2
	Abelardo Figueroa	01	P 01 2
	Francisco Pineda	01	P 01 2
	Manuel Sanchez	01	P 01 2
	José Surrigón	01	P 01 2
	Justo Cornejo	01	P 01 2
	Domingo Moyne	01	P 01 2
	Julian Saenz	01	P 01 2
	Luis Mualde	01	P 01 2
	Pedro Vera	01	P 01 2
	Man. Anarcatayo	01	P 01 2
	<u>Contab.</u>		
	Pedro Mengozzi	03	P 03
	Manuel de la Cruz	05	P 05
	Jacinto Ziguera	05	P 05
	Man. Casallero	03	P 03
	<u>Contab.</u>		
	Man. Berganza	04	P 03
	<u>Contab.</u>		
	Lorenzo Livardi	05	P 02 4

Suma Total 171 1/2 209 1/2

De cuenta de los Comte y f. la Comisaria Real de Navarra

Se haga a los Intercedidos el pago correspondiente de los Precios en el
Tercenal del Callao a Juvenes de Fuls de Mil ochos Cientos Veinte
y Cuatro.

Juan J. Sanchez

Pagaron
Ante

Verifique este Documento por mi contratando a cada uno de los interesados
en los Individuos en tabla y mano propia de quien Endosamos las
Cantidades y a su margen de los Señales Callao de Agosto 824

J. J. J.

José M. Hernandez

Fco. de Miergolona

[Signature]

[Signature]

D. Juan Jose Sanchez Contador del Real e Interventor de los Almacenes de Marina del Apostadero del Callao.

Catifico: Los Indiv. de Nacionalidad, q. a continuacion se expresan han tratado de dar el primer to. el dia de la pta. en los tablados, Casones, Tiendas de Campana, y Fundos q. el Excmo. Con el numero de Jornaleros y goce benedictos q. cada uno se señala en la forma siguiente.

Comp. Contar. N. de Jorn. Imp. V. N.

Mitro	Comp. Contar.	N. de Jorn.	Imp.	V. N.
Jose Gajo		14	P	28
<u>Con 8 m.</u>				
Nicolás Figueroa		14	P	14
Mant. Garay		07	P	07
Fruiceto Rosel		13	P	13
Atencio Sanchez		12	P	12
José Luniaga		14	P	14
José Cornejo		13	P	13
José Galacios		11	P	11
Domingo Moyá		14	P	14
Juan Sarrasa		14	P	14
Leon Morales		13	P	13
Vedro Vider		14	P	14
Mant. Anascoatayn		14	P	14
José Anbaraliso		02	P	02
Pedro Larios		01	P	01
<u>Con 6 m.</u>				
José Uache		09	P	06-6
Agustin Venavides		11	P	08-2
alabte		190		199

Bienes de lab. Sta Juan 190 199-0

Pedro Mengoye	03	P 06
Manuel de la Cruz	02	P 01
Jacinto Yaguendo	01	P 00
<u>Con 4 ra.</u>		
Mateo Samuel	15	P 07
<u>Con 2 ra.</u>		
Lorenzo Securi	02	P 00
Victorino Callao	04	P 01

Velas Conto ra.

Mitro	Juan ^o Tanrillo	10	P 12
	<u>Con 6 ra.</u>		
	Antonio Mayo	09	P 06
	Domingo Vence	05	P 03
	Yermala Frias	06	P 04
	Antonio Fuentes	06	P 04
	Julian Soto	04	P 03
	Pedro Clara	03	P 02

Spana y Conite y 4^a la Suma total 264 283

Se cargo al Sr. Intendente el pago correspondiente; Doy la fe en el Arcenal del Callao a quince de Julio de mil ochocientos Veinte y Cuatro

Juan Jo. Sanchez

Laguine
 (Signature)

Verifiquese este Laguine para un voto en cada uno de los censos Individuos en tabla y mano propia segun orden las Comidades de la municipal de los Pirules. Callao 10 de 1822.

Jos. M. Hurtado
 P. de Miangolarra

Juan José Sánchez Teniente al *Alm. genl. y Comand. de Cav.*
Armenia

Certifico que los *Individuos* a *diac. ra* y a continuación
 se expresan, han *traspasado* desde *Diez y seis* al *prell. mes* el
 día *relativo* en los *Indios* y *caseros* de *Armenia* y *Municipios*
 del *Exto.* con el *Número* de *formales* y *queros* y *cauda* uno de
 los *señala* en la *forma* sig^{te}

<u>Alm. Comd.</u>	<u>N.º de form.</u>	<u>P. D.</u>
<i>Nicolas Figueroa</i>	4	P. 4 - "
<i>Amado Pared</i>	3	P. 3 - "
<i>José Zurriaga</i>	4	P. 4 - "
<i>Ante Compa</i>	1	P. 1 - "
<i>José Valenzuela</i>	3	P. 3 - "
<i>Don. Diego</i>	4	P. 4 - "
<i>Julian Larraza</i>	4	P. 4 - "
<i>Benito Morales</i>	4	P. 4 - "
<i>Pedro Perea</i>	4	P. 4 - "
<i>Don. Francisco</i>	4	P. 4 - "
<u>D. Com. 6^{ta}</u>		
<i>José Macho</i>	4	P. 3 - "
<i>Agustín Venardos</i>	3	P. 2 - 2
<u>D. Com. 4^{ta}</u>		
<i>Pasqual Daniel</i>	4	P. 2 - "
<u>D. Com. 2^{da}</u>		
<i>Victorino Caltas</i>	1	P. 1 - "
	<u>50</u>	<u>43 - 2</u>

José Teniente al *Alm. genl. y Comand. de Cav.*
Armenia

de Inocencia y tres p[er] dos mil. Y para que amos y que por
la Com[un]idad Real. se faga y mande queda hecho el ca
rreporante. Avno a los Inocencia, doy la presente
Carta firmada y en su d[e]nominacion de los señores
y quatro.

Juan J. Sanchez

Saque

Real.
200

Verifiquese este Documento por mi entendiendo a cada uno de los
mencionados Individuos en toda y mano propia segun
ordenamos las Cantidades y abe su cargo de los señores
to. Agosto de 1824

Y W. J. J.

José M. Hurtado

CO
Thom. de Mieroglanera



JN
 Juan José Sánchez Interventor del Arsen.^o gen.^l y Comandante
 de este Arsenal.

*C*ontinúa: Los los Individuos a continuación que a conti-
 nuación de expresarse han trascurrido desde el día y año del pre-
 sente hasta el día de la fecha en los fueros de Asturias, Vizcaya,
 Permea y de Barato y los Buzos, Candelaria y Cortina con
 el número de formales y generos q^{da} cada uno se señala en
 la forma sig.^{te}

	<u>Coyt. con los</u>	<u>Wojos</u>	<u>Gener. Real</u>
Alto... José Goyo		16	P. 32—
	<u>W. con los</u>		
José Tabularop	16	P. 20—	
Rodr. ^o Vaxués	16	P. 20—	
Nicolás Figueroa	12	P. 15—	
Amiceto Pericé	12	P. 15—	
Atanasio Sánchez	12	P. 15—	
José Sarraga	12	P. 15—	
Isidro Cornejo	7	P. 8—6	
Dom. ^o Diego	12	P. 15—	
José Sarraga	12	P. 15—	
León Morales	12	P. 15—	
Pedro Pérez	12	P. 15—	
Manuel Arriarán	12	P. 15—	
José Salas	8	P. 10—	
Agustín Vázquez	1	P. 1—2	
José José Chavarría	11	P. 13—6	
	<u>W. con los</u>		
Pedro Monge	1	P. 1—	
			241—6

	243 ^{ta}	184	241-6
Mar ^{no} Maguani		16	P. 16-
Sebastian Yaguacado		16	P. 16-
Juan ⁱ Cualleno		13	P. 13-
José Yache		12	P. 12-
Agustino Venavides		12	P. 12-
Casimiro Ucolleda		10	P. 10-

2^{da} Comarca

Juan ⁱ Vergara		16	P. 12-
José Daniel		12	P. 9-
José Martinex		16	P. 12-
José Amavado		3	P. 2-2

3^{ra} Comarca

Severo Corundi		16	P. 8-
Vicente Ceballos		12	P. 6-
Leobardo Flores		12	P. 6-
Juan Siguero		12	P. 6-
José Martinex		5	P. 2-4

Calafate Comarca

Juan ⁱ Pérez		16	P. 32-
-------------------------	--	----	--------

4^{ta} Comarca

Ysidro Murga		2	P. 2-4
José Salas		14	P. 17-4
Melchor Lugo		12	P. 15-
José Manriquez		9	P. 11-2
Cecilio Santa		9	P. 11-2
José de ^a Peña		0	P. 00-0
Santiago Garcia		3½	P. 4-3
Bonifacio Garcia		16	P. 20-
José Landeras		13	P. 16-2
José Díaz S ^o		13	P. 16-2
José Venancio		4	P. 5-
José Martinex		1	P. 1-2
Vent ^a Ortiz		3½	P. 4-3
José Murguía		2½	P. 3-1
Ysidro Murga		3½	P. 4-3

5^{ta} Comarca

José Guaman		16	P. 16-
-------------	--	----	--------

	Del fante	505	565	..
Terc Dias	2 ^o	10	P. 10	..
Jose Cavalle		4	P. 4	..

1^o con lrr.

Amatoto Salami		13 ¹ / ₂	P. 6-6	
----------------	--	--------------------------------	--------	--

Vellero con lrr.

clero	Joaq ⁿ Frugillo	11	P. 13-6	
-------	----------------------------	----	---------	--

2^o con lrr.

Ant ^o de Mayo		11	P. 8-2	
Don ^o Perez		10	P. 7-4	
Munualde Arica		4	P. 3-1	
Ant ^o Suarez		10	P. 7-4	
Julian Loro		4	P. 3-0	
Pedro Chaves		3	P. 2-2	
Juan ^o Chapino		8	P. 6-1	
Pedro Barroa		8	P. 6-1	
Juan ^o Morales		4	P. 3-0	
Vamon de Almona		4	P. 3-0	
Pedro Capeli		4	P. 3-0	
Juan ^o Tapia		4	P. 3-1	
Don ^o Cruz		4	P. 3-1	
Jos ^o Vayas		4	P. 3-1	
Juan 13 ^{ta} Gray		4	P. 3-1	
Callotano Franco		3	P. 2-2	

Señaleros con lrr.

clero	Juan ^o Carrache	8	P. 12	
-------	----------------------------	---	-------	--

3^o con lrr.

Jos ^o Alvarado		8	P. 10-1	
Jos ^o Alvarado		8	P. 10-1	
Vic ^o Vaca		5 ¹ / ₂	P. 6-7	
Jos ^o Lopez		5 ¹ / ₂	P. 6-7	
Bernif ^o Alvarado		5 ¹ / ₂	P. 6-7	
Juan Pinoda		5 ¹ / ₂	P. 6-7	
Alfonso Garcia		1 ¹ / ₂	P. 1-7	

1/2. los 600

Christina Inopia	8	P. 6
Pedro Amorin	5 1/2	P. 4 - 1
Sant.° Sanchez	5 1/2	P. 4 - 1
Jos. Guerrero	4	P. 3

1/2. con 200

Haris Claves	5 1/2	P. 1 - 3
--------------	-------	----------

708 1/2 746 - 2

Y Impórtase los setecientos ochenta y cinco Tomates a los precios
 referidos, la cantidad de setecientos cuarenta y seis p.
 da ad. Y para que como y p. la Comis.^a Real de Marina
 se pueda hacer el aviso correspond.^{te} a los Interesados
 doy la presente. Ciento treinta y seis de Julio de
 mil ochocientos Veinte y quatro.

Juan J. Serrano

Seguira

Real.
 (Seal)

Viniendo una Daga^{ta} por mi entera vida a cada uno de los
 abonados Individuos en tabla y mano propia segun las
 cantidades q. a su imagen de los Anida Collet
 restados de 1824

7 to 130

Co. de Miamolana

Tori M.^a Hurdado

(Signature)

(Signature)

Comand.^a Gral. del Callao y Pisco.

El Sr. Acuitado Ferreiro D. Francisco e Ibarrolarra,
 Antagora al Ayudante de Marina D. Alonso S. Julian
 Cuatrocientos pesos para elenganche de unanera para
 tripular la fragata de guerra Uca. Real Felipe
 del Callao aorno 12 de 1824.

Don 400 pesos.

Real

Callan J. L.

19 m 12

Queda encada sem cargo pertence a D. Francisco Ocho
man to sigte

A lo J. L. ... Ciento Veinte y Cinco Letras en Europa 12 p. 4 =

Callan J. L. en Agosto de 1824

Pedro de Madro

Recibi' del D. D. Fran.

ste p^o

General

De

Perdido

Micangolana, Febrero de Guá. y Masina
los doce pesos cuatro r. q. acredita el do-
cumento de la vuelta. Y p. q. viva de
Data a dho. S.^o Febrero, firmo esse. Callao
Año 12. de 1824.

Son 12. p. 4. r. q.

Fran.^{co} Roman



Al Sr. D. Juan de los Rios

Comitante lo siguiente

Alor. 79 - Treinta y dos Libras de ... 3 p. 1 x. 20 m

Callao al Detenido de 1824

M. B.

Pedro de Madon

Martinez

Dere

Quit.

Heubi del D. D. Fran. co

Miangolana, Isla. de Gura. y Marina, Vo.
tre. pesos, un real, veinte maras. y q. acredita
el Dto. de la vnebra. D. y. q. viva de
Data a dho. 1.º de Mayo, firmo este. Callao
Año 12. de 1824.

Don J. P. L. de 20. mrs.

Juan. Roman

Fragata Esten -

21 23 14
Obrador de Vela

Se necesita para la Composicion de Veintey cinco
Velas lo siguiente

#12 p. 99...	Dos amarras de meollon	6 p.
#6 p. 117...	Dcho Libras de Pila	6 p.

Callao a 4 de Agosto de 1824

12.

pto pto

Joaquin Truxillo

Due Gonzalez
Antel.

Basimilapoola Sabria por meollo
Sequin. Anu

Recibi del D. D. Fran.^{co} Miangolana, Tesorero de
Gua. y Marina, los diez p. q. acredita el do
cum.^{to} de la vuelta. Y p. q. sinva de Data
a Dio. S.^o Tesorer, fimo ere. Callao etc.
12. de 1824.

Sum 12 p. q.

Fran. Miangolana

Almⁿ gl.

Señor Don Juan de los Rios
 y Caceres, Comisario de la Real Audiencia de
 San Juan de los Rios, y de los demas
 partidos de esta Real Audiencia.

Ciento Diez y Nueve

Callao y de Agosto de 1794

Don Juan

Comparte a cargo de don J. J. de los Rios y
 de don J. de los Rios y Caceres.

Pague p. la tercera parte
 honoraria

Por el

Don Juan de los Rios y Caceres

Recibi' del

J^o J. Fran. Miangolassa, Morero de Guá
y Marina, doce pesos, veinte y siete marcos,
valor de las ciento diez tt. de Estop, q^o. a once
p. qq. acedida vendid^o y^o. el Al. Erario, la
Manilla de la v. ta y p. q^o. sisa de Santa
a dho. S. Morero, firmo este. Callao Sto. to
12. de 1824.

Don 12. p., 29. nov.

Pedro Jose Morales

Alm. Genl.

23 n 16

Ciudad en dice de mi cargo pertenec. a d. Pedro Terce
Morator p. su hereditacion de los conq. a gracia los sig. te

Ciento sesenta y seis años de Melchior

Don 166 to

Callao 2 a de Agosto a 1824

Importacion de Barcos de Pedro de Taday
Don 17 p. { Dose p. 299 de un y ocho p. p. de los susos

Desp. p. tatemencia

Gonzalez

Real.

Precibi del S.º

D. Fran.^{co} Triangolana, Abogado de Gira. y Ma-
rina, los diez y nueve p.^{os} siete d.^{os} Jose Morado,
q.^o acredita vendidas al R.^o Erario, las ciento se-
senta y seis U.^{as} de Mollas, segun el docum.
de la vuelta, à valor de 12. p.^{os} 99. 2 p.^{os} 9.
Siwa de Data à dho. 1.^o Febrero, firmo es-
te. Callao Fe.^{to} 12. de 1824.

Son 12. p.^{os} 7. r. 12. mrs. } Pedro Jose Morales

Almacen gen. del Arsenal

He recibido en este demi Cargo por d'esso del C. N. E. para
havitacion de enrobague de Nicola. Diez Libras de Hola
Hoy 6 de Agosto de 1824

Son 10. de Hoola

Leandro de Stador

Importante a'lunas de

Son 5 p.

lo libro libro J. J. de la supero

De

Gonzalez

Contd.

Recibi od

Sr. D. Fran.^{co} Micangolarra Teniente de Guerra y
Marina los cinco pesos q. acredita el anter.^r docu-
mento, como importe de la Pista q. menciono.
Y para q. sirva de data a Dho. Sr. Teniente de
Guerra, en el Callao Agosto 12. de 1724

Por 5 q. ?

Nicolás Antonio

Copia del Recibo.

25 de 18.

Recibo del Sr. Tesorero de la Univ. de Fran. y Iti-
alia, la Cantidad de doscientos pesos p. pagar la
parte de la Matrícula de M. Felipe de 14 de 1814.

Son 200, pesos.

Dice

Porli.

Mano S.^{na} Julián

Al Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Comandante de la Armada de las Indias.

26 de 19

Lejos Vago es un royo de la especie de los de campo de orden del Sr. D. Juan de Torres y Guzmán a la habilitacion de la Comandancia de Tierra Nueva La Yca (ca) Moquegua; Cingrona a una Libra de Estopa. Contas a 17 de Agosto de 1724.

En 51 Libras de Estopa,

A 12 p. 99.

importan 6 p. 32. mrs.

Pedro de Madro

pto. 30

Don ~~Francisco~~
~~de Torres y Guzmán~~

Recibi' del Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, Comandante de la Armada de las Indias.

de Guá. y Maquina, seis pesos, treinta y dos
maravedíes, valor de las cinq. y una M. lloga
qs. à 12. p. 99. acredita el documento de la cru-
cia. y p. qs. niva de data à dho. S.
Pedro, firmo este. Callao Fe. 14.
829.

Son 6. p. 32. mrs. 1

Pedro Vique

Recivi del Sr. D. Juan^{co} M. Angolana Secor.
 interino de R. Hacienda de mil p. a buena cuenta
 de mayor cantidad que importa el Bergantín de
 Guerra Concorante, (a) el Exército del Norte.
 R. Felipe del Callao Ag.^{to} 17. 811

Con 2.000 p.

Due

Jose Miguel Larra

Cont.


Almacén Gen - del abren

28 n 21.

Queda en este demí Cargo como entregado por don
Domingo Maure para habilitacion de los buques de
Guerra, seis quintales de meollan - Callava a 6 de
Agosto de 1824

Son 699. de meollan

Pedro de Madariaga

Yo el Sr. D. Juan P. G. Lomaz



Recibi del Sr. D. Juan P. G. Lomaz

Tercero de Avaricia y Ustancia del tanto y quinto f.
impuesto de los diez qñ. de Almolochan que acordó el rei.
do de la bulla al respecto de Caxamalca pñ. qñ. 1.º y 2.º que
siaba de dora adho por Tercero fiamos uno Callao

17. Agosto de 1824

500 34 p

Domingo Moyreth

Almazen genl.

29 n 22

D. D. Lio Barreto me ha entregado en este de un cargo
hoj de la fecha, ciento diez libras de Estopa p.
la fabricacion de los buques de guerra. Callao a 17.
de Agosto de 1824 -

Don D. E. de Estopa a 12 p. 49. Lio de Madrid
13 p. 1 n. 20 mm

sto go
Lio de Madrid

Dec. Antit.



Recibi del Sr. D. Juan de Vazquez de la Fuente de
Guayaquil y de la ciudad de Guayaquil, un no. veinte un
porcentaje de los libros de la Estopa y unadita el ante.
documentos. Y p. que se abra se data adho Sr. Francisco
Juan de Vazquez de la Fuente de Guayaquil.

Don 13 p. 1 n. 20 mm

pío Barreto

Amar. N. G. ad.

S. M. S. G.

Emenda p. la Ganga del
Sensu, y fortaleza

Quince y media lib.

Clav. Redoblonis u...

Alcaco Ag. 17 de D. H.

Mi Sanchos

Importante a' razon de quatro d. siete
seri n. p. no ut supra

Deve

May. G. ad

Comrad

Ant. B.

[Signature]

Hecho del S. Fran. M. Angolana, a' nuevo de

Gua. y Marina, los siete pesos seis
reales, q. acredita la Planilla de la
vuelta. A p. q. sea de data
Aho. 19 de febrero, firmo este. Callao
Agto 21. de 1824.

Son 7. p. 6. r.

Man. Cantacho

A varios Individuos de casa de la Finquilaria
 con del Vizcay, N. de Arica Constante (a) el costo
 del Abate.

Ajustamientos

Vizcay N. Constante Saldo 21 de
 Agosto 1822.

de sus Repercibos por ser vendidos para el
 fin de su liquidacion del finquilaria.

Su Fianza en
 105 75. 5. 20.

Aboluciones relativas.

Vicente Puga. No de haber
 por 4 meses 12 dias de su sueldo de 12 p. fu
 en su casa de N. de Arica 1822 que con
 su sueldo, para 21 de Agosto siguiente que le aplica
 para liquidacion del finquilaria

57. 6. 13.

Decreto de 27 p. fu con que se le da su sueldo de 27. 0
29. 6. 13. 29. 6. 13

Compras.

Juan Wilson. Por 4 meses 20 dias del 27 p.
 id. con 1. 1. de Arica 1822 que con
 su sueldo, para 21 de Agosto siguiente que le aplica

42. 00

Decreto de 24 p. fu con que se le da su sueldo de 24. 00
18. 00 18. 00

Santiago Pae. No de haber

18. 00

Juan Dominguez. Por 4 meses 19 dias del 27 p.
 su sueldo con 1. 2. de Arica 1822 que con
 su sueldo, para 21 de Agosto siguiente que le aplica

44. 5. 20

Decreto de 24 p. fu con que se le da su sueldo de 24. 00
17. 5. 20. 17. 5. 20

Juan Benavente Burgos. Por 4 meses 12 dias
 del 27 p. fu con 1. 2. de Arica 1822 que con
 su sueldo, para 21 de Agosto siguiente que le aplica

39. 4. 27.

Decreto de 24 p. fu con que se le da su sueldo de 24. 00
15. 4. 27. 15. 4. 27.

95. 00 26

Nicolas Lopez. Din ----- 14. A.
 Jorge Guillermo din ----- 15. A.
 Santiago Guillermo din ----- 15. A.
 Alberto Yager. din ----- 15. A.
 Jaime Gomez. Din ----- 15. A.
 Juan Ambrosio Din ----- 15. A.
 2.º Jaime Gomez id ----- "

Jorge Vel. Por 2 meses 11. d. del m. de Julio,
 con d. 11. Junio 1822 q' empieza a cobrar
 con 21 rs. de gastos de sueldo y de la oficina. 21. 2. 13.

Descuento de 12 p. con q' sea pagado d. ----- $\frac{12.00}{9.2.13}$ 9. 2. 13

Gurmeses

Jorge Vel. Por 4 meses no d. del m. de Julio
 con d. 1.º de Julio 1822 que empieza a
 cobrar con 21 rs. de gastos de sueldo y de la oficina. 28.

Descuento de 18 p. con que sea pagado d. ----- $\frac{18.00}{10.00}$ 10. 0. 00

223. 4. 20

Agon pague del apunte anterior de donde los sueldos de los
 individuos comprendidos en el, la sumatoria de dichos sueldos y
 f. quatro m. de sueldo y quince m. de Agosto del mes de Julio
 de 1824.

Juan Lopez

Jorge
 B. Martinez

Agon
 Cont.

Rubi del d. d. Junio de 1824

32
uno de Juan y Mariana los Doctores veinte y tres
quinto no. veinte y quinto más que añadida la suma del
comisiona a parte para repartir entre los individuos que en el
de misionera como Comisiona of. dey del respectivo B. dey.
of. que para se da en el de Francisco Juan de
Llano sea en supra.

500. 223. p. 4. n. 24 mm

Juan Lonsca

Jose Martinez

D. N. D. Domingo Maure ha entregado en este
de mi Cargo Docietas Setenta y quatro Libras
de Plomo usado para harilitacion de los buques
de Guerra. a media y quarta libra

Don 26. de Setiembre de 1824

Callao a 17. de Agosto de 1824

Leora de Maure

to 30

Comate

Due

Recibi del S. D. Juan de Santiago Ferrero
de Arica y Marica berite y quatro f. de m.
impone de las Docietas Setenta y quatro de
plomo usado al respecto de media y quarta de
libra de acudida el. cont. Documento. y f.
de fecha de data adha por Ferrero firmo
en Callao 22. Agosto de 1824.

Don. 24. f. 67

Domingo Maure

Almaren genl de Navarra

34 n 26

Quedan en este demí Cargo Trececientas y dos Libras de
Meollax que me ha entregado D.^o Dom.^o Ettoire por sup.
del M. G. para laavitacion de los buques de Guerra. Callao
a 23 de Agosto de 1824

Pedro de Aladon

on 302 de Meollax
à 12 p.^{as} 99

336 p.^{as} 1.2. 31. m.

Don Gonzalez
Pratit.

Recibi' del s. D.^o

Fran.^{co} Almagolaro, Tesoro de Guá y Ma
rina, los treinta y seis pesos, un d., treinta y
un maraved. q^s. acredita el Documento de la ven
cta. L^o p. q^s. riva de Data a No. 26.
Tesoro, firmo ere. Callas No. 26.

Lon 26. p. t. d. 21. m. r. 2

Domingo Moyra

35
n 27.

Don Juan

Señor don Antonio Muela 4.^a de Mayo
de 1727

A 2 1/2 r. 44 - en Encumbrillo de Honor con peso de 294 gr. 100
7. p. 6. 1/2 s.

8to Bº

Callao 1727
824

Gonzalez

José Sanchez

Deve

Antil.

Recibi del Sr.

D. Fr^{co} Mangolana, Tesorero de Gra.
y Marina, los siete p. seis y medio r.
qs. acredita el valor del efecto manifestado
en la papeleta de la vuelta. L. y. q. sir-
va de dato à Dho. S. Ferrero, firmo
este. Callao Apts 23. de 1824.

Sum 7. p. 6 1/2 d. 1

Ant. Nicola

Nos off. de Gracia y Mayoraz, de man. Fri-
pulation, y tropa de Infan^{ta}. de la dotac.
del Monj. Texcala

Comisaria de Gracia y Man. Callas
Apocho 22. o 24.

Aputem. 40

de dos meses de sus respectivos gozels, y gra-
tificacion. de merced q. le le merecian p. mi-
dad a buena cuenta.

y 42
Imp. en W. Ind. de
V. M. de

Off. de Gracia y Mayoraz

Comte	D. Juan Co. Gonzalez no de haber:		
	Por 2. meses de la mitad de su sueldo		
	de 281 p. 74. m. q. se le merecian absc.	936.	
	Por otros 2. meses de la gratificac. ^{on}		
	personal de merced de 67 1/2 p. id.	540	
		<u>1526</u>	190.6.
2º id.	D. Marcos Llad. p. otros 2. meses del		
	de 54 p. 6x. 25 m. p. mitad id. q. el aut.	432. 25.	
	Por igual gratificac. id.	540.	
		<u>978. 25</u>	122.2.25.
3º id.	D. Juan B. Bayre: id.		122.2.25
Fu. 1º id. de rigua	D. Salvador B. Luis: de Luiniga: p. id.		
	del de 10 p. int. q. se le merecian p. mitad		
	a buena cuenta	560.	
	Por igual gratificac. q. el aut.	540	
		<u>1100</u>	137.4.
Alf. de id.	D. Matias Guillelmo: p. id. del de 55 p.		
	id. q. el fente	440	
	Por igual gratificac. q. el aut.	540	
		<u>980</u>	122.4.
1º Piloto	D. Saturnino Urinaga: p. otros 2. meses		
	del de 65 p. q. se le merecian p. mitad id.	502. 25.	
	Por otros 2. meses de la gratificac. personal de merced		
	de 32 p. 6x. q. se le merecian p. mitad	270.	
		<u>772. 25</u>	96.5.25

Off. de Man

Contram.	Juan Vexez: Por otros 2. meses del de 15.		
	para renidita q. se le merecian p. mitad	285.2.	35.5.2.
1º Guardia	Manuel Callora: p. id. del de 35 p. id.		2.2.
2º Dend.	Manuel Maria: p. id. del de 30 p. id.	180. 24	22.4.24
Carpin.	Art. Almedia: id.		22.4.24
			<u>80.6.16</u>

Calafate D. ...	Adrian Cortada: id.	22.4.23
Sanguad. ...	Mmanuel Coucho: p. id. del de lo p. id. "	120. n. 16.
Com. de equip. ...	Pedro Valls: id.	15. n. 16.

133. A. A.

Marineros

Vascual Aire: Hon. t. 2. m. del	de 12 p. id.	72. 2.	2. n. 2.
Lambo Chino: id.	"	"	2. n. 2.
Jose Sarganduna: id.	"	"	2. n. 2.
Luis Colonia: id.	"	"	2. n. 2.
Gregorio Romero: id.	"	"	2. n. 2.
Juan Sabet: id.	"	"	2. n. 2.
Jose Martinez: id.	"	"	2. n. 2.
Manuel Villaran: id.	"	"	2. n. 2.
Lucas Carrillo: id.	"	"	2. n. 2.
Nicolas Arumiche: id.	"	"	2. n. 2.
Santiago Romero: id.	"	"	2. n. 2.
Juan. Soto: id.	"	"	2. n. 2.
Manuel Aronitibia: id.	"	"	2. n. 2.
Esteban de la Cruz: id.	"	"	2. n. 2.
Mariano Lopez: id.	"	"	2. n. 2.
Donings Casanova: id.	"	"	2. n. 2.
Sorencas Nocha: id.	"	"	2. n. 2.
Antonio la Vosa: id.	"	"	2. n. 2.
Jose Ferrer: id.	"	"	2. n. 2.
Wacilis Figueroa: id.	"	"	2. n. 2.
Vascual Aclaro: id.	"	"	2. n. 2.
Juan Guadalupe: id.	"	"	2. n. 2.
Vascual Warrungulla: id.	"	"	2. n. 2.
Joaquin de la Aroniam: id.	"	"	2. n. 2.
Thomas Velazquez: id.	"	"	2. n. 2.
Alexo Martinez: id.	"	"	2. n. 2.
Luis Sanchez: id.	"	"	2. n. 2.
Antonio Martinez: id.	"	"	2. n. 2.
Vedro Mabea: id.	"	"	2. n. 2.

37

Daniel Corrae: id.	7. 9
Luis Velarde: id.	7. 9
Xantiago Wilson: id.	7. 9
José M. Guerrero: id.	7. 9

298 1.25.

Trumetes

José Dona: p. Mos. 2. merid del de E. y.		
idem.	48. 6.	6. 6.
Juan Are: id.		6. 6
Ornamental Sanchez: id.		6. 6
Valle Oliveros: id.		6. 6
Lorenzo Linares: id.		6. 6
Oriente Galves: id.		6. 6
Fernando Verales: id.		6. 6
Rafael Corrae: id.		6. 6
Vedro Urbina: id.		6. 6
Melchor Soto: id.		6. 6
Manuel Alameda: id.		6. 6
Fernán Guzman: id.		6. 6
Antonio Romero: id.		6. 6
José Sagra: id.		6. 6
Matías Vedros: id.		6. 6
Manuel Espinosa Santos: id.		6. 6
Montañas Camale: id.		6. 6
Manuel Velazquez: id.		6. 6
Fran. Flores: id.		6. 6
Fernando Meneses: id.		6. 6
José M. Calero: id.		6. 6
Eusebio Flores: id.		6. 6
Lucas Diaz: id.		6. 6
Manuel Vallejos: id.		6. 6
Andrés Haris id.		6. 6
Fran. Sanchez: id.		6. 6

146. 420

Manuel Gomez: id.	6. 6
Marcos Salazar: id.	6. 6
Eugenio Adriani: id.	6. 6
José M. Salgado: id.	6. 6

186. 5. 16

Planes

Juan Flores: p. id. del de 5 p. id.	30. 4	3. 6. 4
José de la Cruz: id.	"	3. 6. 4
José Herrera: id.	"	3. 6. 4
Manuel de la Cruz: id.	"	3. 6. 4
Antonio Larrea: id.	"	3. 6. 4
José Valenzuela: id.	"	3. 6. 4

22. 4. 24

Depend. de Provisión

Morre de viv... D. José Guzmán: p. id. del de 110 p. rem.		
cillos: id. q. se le entrará p. mitad.	240. 32	30. 32
Depensero... Manuel Martínez: p. id. del de 22 p.		
id. q. el curador.	132. 17	16. 4. 17

46. 9. 15

Mag. de Marina

Condert... Fran. Guillen: p. thos. 2 meses del		
de 22 p. entero q. se le entrará p. mitad.	176. 0	22. 0
Artill... Guis. Marín: p. id. del de 12 p. id.	96. 0	12. 0

34. 0

Yngent. de id.

Cavro t.º... Matricio Velarde: p. id. del de 15 p. id.	120.	15.
Soldado... Weymund Alvarado: p. id. del de		
2 p. idem.	72. 0	9

24. 0

Tropa del 1^{to}. Embarc.

Sarg ^{to}	Gregorio Flores: p. ^o 1 ^o de mar del de Fr. A. de G. de la Cruz p. ^o mitad abf. y a la com. de D. A. de la Cruz	60.	7.4
	José Molina: p. ^o id. del de Fr. A. de G.	15.	5.5
Cavos 1. ^o	Nicolás de la Cruz id.		5.5
	Juan Manuel delgado: id.		5.5
	Miguel Arredondo: id.		5.5
	José Aliaga: id.		5.5
Soldados.....	Joaquín Sauti Luevaní p. ^o id. del de Fr. A. de G.	20	3.6
	José de la Cruz Olallo id.		3.6
	Manuel Andrade: id.		3.6
	José Calixto: id.		3.6
	Eugenio Yupaqui: id.		3.6
	José Luis: id.		3.6
	Manuel Moreno: id.		3.6
	Manuel Colpo: id.		3.6
	José Otton: id.		3.6
	Fran. Vlandis: id.		3.6
	Antonio Dominguez: id.		3.6
	Domingo Chacalera: id.		3.6
	Nicolás Mordon: id.		3.6
	Sebastián Calixto: id.		3.6
	José Moreno: id.		3.6
	Fran. Donayre: id.		3.6
	Antonio Comps: id.		3.6
	José María Comps: id.		3.6
	Santiago Alao: id.		3.6
	Cayetano Sotomayor: id.		3.6
Manuel Piedra: id.		3.6	
Fran. Jacoban: id.		3.6	
Juan de Dios Salazar: id.		3.6	
Nicolas Rodríguez: id.		3.6	

Felipe Legarda. id.	3. 6.
Fran. Linards. id.	3. 6.
	<u>133. 1.</u>

Resumen

Off. de Grva. y Mayor.	792. 17.
Dem de Mar.	133. 4. 4.
Marineros.	278. 25.
Grumetes.	186. 5. 16.
Vares.	22. 4. 24.
Depend. del de Servicio.	48. 5. 15.
Brigada de Marina.	34. 1. 11.
Procuracion de id.	24. 1. 11.
Tropa de Exercio.	133. 1. 1.
	<u>3. 670. 6. 23.</u>

Segun parece del Apunte y Resumen anterior alcanzan los individuos en el comprendido la cantidad de un mil seiscientos setenta pesos, sesenta y tres maravedies, Comisaria de Grva. y Marina Callao Agosto 27. oct. 1824.

Fran. ^{co} de Miangolaxa

Pagame
 Recibit.
 1824



Recibi del Sr. D. Fran. Miangolaxa Ferme.

no de Gtra. y Maiana los un mil seiscientos setenta p. se
is reales, veinte y tres maraved. q. acredita la suma cont.
como Contador q. Roy del Berg. Comarca, y p. comision encar-
gado de hacer el pagamento del del Venela del Sr. Ge-
neral G. de Ypana y J. sinva de data a Sto. Is. Ferocens
firmo ene. Callas pta. ut supra.

Nov 1670 q. 6. x 23. m. 3

Juan Lonsua

Yto. 170

Por enfermedad de D. n. Juan. Gonzalez

Mateo Ladoj

A los Off. de Lima y Ultramar, de Nueva España
 y de los Reynos de Indias y Ultramar de la Real Audiencia
 del Sr. D. Juan de Torres y Urdinola.
 M. de Urdinola.

Comisaria de Lima y Ultramar.
 desde 22. Agosto 1824.

De los sueldos de los respectivos govi. y qualificaciónes de una y de la otra parte de la
 Real Cédula de 17. Agosto 1824.

El Sr. D. Juan de Torres y Urdinola
 Comisario de Lima y Ultramar.
 M. de Urdinola.

Off. de Lima y Ultramar

Comand. D. José Bermúdez. Ha de tenerse			
	Por 2 m. de sueldo de los sueldos de		
	60 p. de un mes de sueldo de la Real Audiencia	265.-	
	Por el sueldo de sueldo personal de		
	una de 67. 1/2 p. de un mes de	540.-	
	Por 45 sueldos de un mes de un mes de		
	el sueldo de 2. a cada una	90.-	
		<u>1075.-</u>	1367.-
2.º Com. D. Juan de Torres. Ha de tenerse			
	Por 2 m. de sueldo de los sueldos de		
	45 p. de un mes de sueldo de la Real Audiencia	348.25.	
	Por igual sueldo personal de un mes de		
	el anterior	630.-	
		<u>978.25.</u>	1222.25.
3.º Com. D. Antonio Boteta. Ha de tenerse			
	Por 3 m. de sueldo de los sueldos de	289.29	
	Por iguales sueldos de un mes de un mes de	630	
	el anterior	<u>919.29.</u>	1147.29.
4.º Com. D. Juan de Torres. Ha de tenerse			
	Por 2 m. de sueldo de los sueldos de		
	65 p. de un mes de sueldo de la Real Audiencia	420.-	
	Por iguales sueldos de un mes de un mes de		
	el anterior	630	
		<u>1150.-</u>	1426.-
			5177.20

Fin. de la compra
 del costo unido

Comandor. D. Juan Fonseca. Ven id val de 40 p ^{ta} id	310..	
Ven igualda quantid ^{de} q ^{de} nauouos q ^{de} id val	<u>630.</u>	
	940..	117. 6..
2 ^o Com ^o no. D. eluan Lano. Id val de 35 p ^{ta} id	280.	
Ven igualda quantid ^{de} q ^{de} nauouos id	<u>630..</u>	
	910..	113. 6..
1 ^o no. D. Angel Terini. Id val de 65 p ^{ta} id	603. 25.	
Ven id val quantid ^{de} q ^{de} nauouos id	270..	
man de 33 p ^{ta} 6 ^{ta} id		
Ven 30 nauouos de term. ad sup ^{ta}		
de 2 ^o no. id	<u>60.</u>	
	833. 25..	104. 1. 25
2 ^o no. D. Diego Guillermos. Ven id val de 45 p ^{ta}	<u>317. 24</u>	39. 6. 24
		<u>893. 3. 1.</u>

Off. cellar.

2 ^o Com ^o no. Juan Papatino. Ven id val de 45 p ^{ta}	287. 2..	35. 5. 2
dencluz int ^{de} q ^{de} te le mesua a b ^{ta} id		
2 ^o Com ^o no. Juan Marcos. Id val de 30 p ^{ta} id	<u>180. 24</u>	22. 4. 24
Com ^o no. Pedro Ruiz. Id		22. 4. 24
Calafell. Manuel Abat. Id		22. 4. 24
Com ^o no. Marcos Condese. Id val de 20 p ^{ta}	<u>120. 16.</u>	14. 0. 16
		<u>118. 3. 22</u>

Antido cellar.

Parfen ^{cia} . Rafael Cubierta. Id val de 18 p ^{ta} id	<u>108. 14.</u>	12. 4. 14
Domingo Bonze id		13. 4. 14
Juan Sibou id		13. 4. 14
Felice Noua id		13. 4. 14
Martin Gonzales. Id		13. 4. 14
Santiago Noues. id		13. 4. 14
Nicolas Vina id		13. 4. 14
Felipe Ruiz id		13. 4. 14
Antonio Fernandez id		13. 4. 14
		<u>121. 7. 24</u>

Ordinary

Climente Chabarrina ud al de 16 p ^o	96.12.	12..12
Juan Baran d	-----	12..12
Juan ^{to} Sanchez d	-----	12..12
José Viana d	-----	12..12
Ambrosio Lujánica ud	-----	12..12
Genovino Savellos d	-----	12..12
Miguel Royal d	-----	12..12
		<u>206.246.</u>

Alajunados.

Gregorio Vatta ud al de 12 p ^o id	92.9.	9..9.
José M ^o Gonzalez d	-----	9..9
1 ^o José M ^o Solís d	-----	9..9
Gaspar Alarcón d	-----	9..9
Gregorio Nivas id	-----	9..9
2 ^o José M ^o Solís id	-----	9..9
Ambrosio Parabulo d	-----	9..9
Juan Viana d	-----	9..9
Dionisio Carrasco id	-----	9..9
Salvador Soto d	-----	9..9
Alexandro Monacho d	-----	9..9
Agustín Sarm id	-----	9..9
		<u>108.3.6.</u>

Laureados.

Juan Navarra ud al de 3 p ^o id	48.6.	6..6
José Fontula d	-----	6..6
Juan ^{to} Ramos id	-----	6..6
Victoriano Sposato d	-----	6..6
Ignacio Barata d	-----	6..6
Juan Vargas d	-----	6..6
Esteban Jolis id	-----	6..6
Juan Piro id	-----	6..6

Pedro Gonzalez D	6-6
Pedro Munoz D	6-6
José Bravo D	6-6
José M. ^a Encina D	6-6
Juan de Abella D	6-6
Juan Pérez D	6-6
José Torres D	6-6
Pedro Carras D	6-6
2. ^o José de Torres D	6-6
Manisano Wadrua D	6-6
Pío Quintano D	6-6
Juan José Jorras D	6-6
José M. ^a Massimo D	6-6
José Aniceto D	6-6
José Arans D	6-6
Diego Donio D	6-6
Guillermo Guzmán D	6-6
Juan Alfaro D	6-6
Fernando Vergara D	6-6
Felipe Bañque D	6-6
Melchor Apudida D	6-6
José Silva D	6-6
Pedro Gaité D	6-6
Benito Palomino D	6-6
Manuel Sponquara D	6-6
Juan Abiza D	6-6

204.6.

Man. Palomino. ^{Supl.} D. del 25 de 5/11 D	30. 4	3.6.4
José Man. ^a Ramirez D		3.6.4
		7.4.8

Financiera

3. 6. 4

11. 2. 12

Diputado de Ultramar

Ultras. D. Nicolas Ponce. Ud. del ex 22 p. id.

no p. facultad int. 240. 32. 30. 32

Diputado no Ultramar. Gualdo. Ud. del ex 22 p. id. 132. 17. 16. 2. 17.

46. 5. 15.

Bayas de Ultramar

Condul. Juan Fernandez. Ud. del ex 22 p. id. 176. 22. n.

Alqda. Hlano Moreno. Ud. del ex 22 p. id. 72. n. 7. n.

Andres Valmueda id. 7. n.

48. n.

Tropa del Excmo. Comandante

Sup. 2.º Lourenso Gaudes. Ud. del ex 2.º de 1.º de 1.º. 60. n. 7. 4.

Cabo 1.º Juan Fran. Ud. del ex 1.º de 1.º de 1.º. 44. n. 4. 4.

Ud. 2.º Antonio Laguarda. Ud. del ex 1.º de 1.º de 1.º. 30. n. 3. 6.

Tambor. Eliguel Gualdo. Ud. 3. 6.

Pifano. Mariano Velasco id. 3. 6.

Sord. Manuel Morsiel id. 3. 6.

Man. Rojas id. 3. 6.

Dionand Rodriguez id. 3. 6.

Manuel Ruiz id. 3. 6.

Yanquel Condori id. 3. 6.

Ysidro Chavez id. 3. 6.

Flore Aguilar id. 3. 6.

Juan de Figueroa id. 3. 6.

Fulano Leon id. 3. 6.

Constantino Jimenez id. 3. 6.

61. 7.

	31. 7.
Mauricio Pulgado D	3. 6
Fulgencio Villarreal D	3. 6
Juan to Quirós D	3. 6
Atenciano Lario id	3. 6
José Albarrán Jover D	3. 6
	80. 5.

Recurros

Oficialidad de Arma	993. 3. 1.
Idem de Utina	118. 3. 22.
Abogados de Utina	206. 2. 16.
Estudiantes	108. 3. 6.
Guarnición	204. 6. "
Pape	11. 2. 12.
Deposito de Pasajeros	46. 5. 14.
Brigada de Veterinaria	40. "
Fuerza de Escuadra	30. 5.

1709. 6. 28.

Segun peticion del oficio y recurros anteriores alcomen los
 individuos en el correspondientes. la cantidad de un mil setecientos
 sesenta y siete mil veinte y cinco mil. Comandante de
 Arma y Utina. Jallao 27. Agosto de 1824.

Fco
 Marm. de Alencolanza

Pague

Recibido

[Signature]

Recibi del Sr. Jefe de Arma de Alencolanza

Fuero de Anna y Maria de un mil de vellones
 sobre p. de un veinte y cinco ramos de acedicia la suma
 del convenio esptam^{to} para el Rey y para los Indivi-
 duos que en el se mencionan como Concedor y los del Rey
 de la casa Comunes. y ff. que ha de de dar adios por
 Fuero de fiamos en Colono ff. de la Reina.

50p. 1409. p. 1409. 6 n. 28. 1409

Juan Fonseca

Jose Martin

Recibi' del D. D. Fran.º Triangolana, Teso-
rero de Guías y Marina, treinta y tres pes.
siete r., ocho maraved. cantidad qf. corresponde
al 1.º Guardian del Berg.º Peanela, Mant.
Gallorob, y qf. debo de sacarse al margen
de su clase en el arance gral. formado en
esta pta, à la oficialidad, tripulacion y gu-
arnicion de dho. Buque, cuya Distribucion
se me ha encargado de don. Rup.º como Con-
tador qf. soy del Berg.º Contrase. 2.ª
qf. riva de Data a dho. S. Jero.º, firmo
este. Callao Agosto 29. de 1824.

Don 33. p. 7. r. 8. mra.º

Juan Torrealba

7 to 170

Por enfermedad de D.º Fran.º Comales

Mateo Lladós

Saque

Recibit.

Al Sr. Comisario de Agua y Alcantarilla
de Espanna y Duena. Off. de su Dotation

Aspirante

De un mes de sus posesionadas con el
Español.

Comisaria de Agua y Alcantarilla
Castro 30 Agosto 1824

Su Muy Hon
Sr. D. J. M.

Comisario de Agua y Alcantarilla de Toluca y Toluca. Su Dotation
De un mes de su posesionada de 1824 p. 6.
Una muestra que le corresponden por su Dotation
y sus posesionadas de Toluca y Toluca.

132. 1. 10.

Oficial de Alcantarilla. D. José Salamanca. De un mes de
de 85 p. de su posesionada y sus posesionadas
de Toluca y Toluca.

P. 56. 4. 12

Oficial de Agua. D. Miguel Benito Benito. De un mes de
de Toluca y Toluca.

P. 56. 4. 12

Oficial de Alcantarilla. D. Pedro Salas. De un mes de
de Toluca y Toluca.

P. 30.

Oficial de Agua. D. Juan Lopez. De un mes de
de Toluca y Toluca.

P. 3. 7.

2.36. 3.



Segun parecer del oficio anterior al caso de D. Juan Salamanca de Toluca y Toluca
D. J. M. de Toluca y Toluca. Agosto 30.

Man. de Salamanca

Pague
D. J. M.

[Signature]

Recivimos

Man. de Salamanca

José Salamanca

Mio. Primo
Cayetano

Antonio Lopez

Señor Sabido

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or initials.]

[Faint handwritten signature or initials.]